



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018 -041490 / ESPIM-PLANE – 15.15

Santiago de Cali, 19 de Abril de 2018

Subteniente

GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA

Líder Contratos Seccional Sanidad Valle

Avenida 10 N 16-21

Cali Valle Del Cauca

Asunto: respuesta verificación técnica proceso mínima cuantía N° 0032/2018.

De manera respetuosa me permito informar al señor Subteniente, la verificación técnica del proceso de **SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS CON SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE CALI, PALMIRA, TULUA, BUENAVENTURA, BUGA Y ROLDANILLO.**

Proponente: **RH SAS.**

REQUISITOS MINIMOS – ÓRDEN TÉCNICO

Compromiso de tenencia del recurso humano (formulario N° 4): **Cumple.**

Forma de pago: **Cumple.**

Sistema de gestión ambiental (SGA): **Cumple.**

Experiencia del personal: **Cumple.**

Capacidad operativa: **Cumple.**

Experiencia: **Cumple.**

Habilidades: **Cumple.**

Formación: **Cumple**

ANEXO N° 1; DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO:

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 1 del presente

proceso, los cuales se verificarán como cumple o no cumple. Condiciones técnicas Mínimas habilitantes: **Cumple**.

Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificarán los servicios solicitados en el presente proceso. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP, donde deberán acreditar la misma en proyectos iguales al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad con empresas públicas o privadas, durante los tres (3) últimos años y cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso: **Cumple**.

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para cumplir con el objeto de la presente contratación	X	
2	El oferente garantizará el servicio de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y peligrosos generados en los Establecimientos de Sanidad Policial relacionados.	X	
3	La empresa debe estar en capacidad de realizar la recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos como: amalgamas, lámparas y bombillos fluorescentes, cinta de impresora, cartucho o tonner, pilas, protectores de película radiográfica y demás que se generen en las actividades de los establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.	X	
4	Recolección de residuos peligrosos (incluidos aparatos y equipos eléctricos)	X	
5	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos químicos sólidos y líquidos.	X	
6	Realizar tratamiento a los residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial como incineración, esterilización, recuperación, encapsulamiento, destrucción, etc.	X	
7	El oferente realizará disposición final cenizas provenientes de la incineración en sitios autorizados.	X	
8	El oferente suministrará las licencias y permisos ambientales vigentes para el desarrollo de la actividad relacionada en el objeto por la autoridad ambiental competente CVC, DAGMA o quien haga sus veces en la jurisdicción donde se realice la gestión externa de los residuos hospitalarios y peligrosos entregados por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.	X	
9	El oferente deberá garantizar la cobertura del servicio en el área metropolitana de Santiago de Cali y Valle del Cauca.	X	
10	En caso de tercerizar servicios, se debe anexar permisos y licencias ambientales de las empresas que hacen parte de la gestión externa, sin perjuicio al normal desarrollo de las actividades correspondientes al contratista en la ejecución del contrato.	X	
11	Proporcionar a la Seccional de Sanidad Valle del Cauca las actas de tratamiento y disposición mensual de los residuos tratados y parafiscales, los cinco primeros días del mes siguiente.	X	
12	Las actas de tratamiento y disposición deberán especificar la clasificación de conformidad con el decreto 4741 de 2005, el tipo de residuo, la cantidad, el tipo de tratamiento y los gestores.	X	
13	El oferente deberá garantizar la experiencia e idoneidad de los empleados para la manipulación de residuos hospitalarios y peligrosos, para lo cual pueden anexar soportes de capacitación y/o estudios del personal operativo.	X	

14	Para el método de incineración la empresa debe contar con un horno de combustión y poscombustión automático o semiautomático que garantice las temperaturas adecuadas para el tratamiento de los residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial.	X	
15	Para el método de esterilización, se contara con un sistema de desactivación de alta eficiencia por calor húmedo.	X	
16	El oferente deberá anexar ficha Técnica del horno incinerador y esterilizador.	X	
17	Realizar actividades conexas con las siguientes frecuencias: <ul style="list-style-type: none"> • Clínica Regional de Occidente, Tres veces por semana. • Sanidad Nuestra Señora de Fátima, tres veces por semanas. • Sanidad Palmira, semanal. • Sanidad Buga, semanal. • Sanidad Tuluá, semanal. • Sanidad Buenaventura, semanal. • Sanidad Roldanillo, semanal. 	X	
18	El oferente contara con un plan de contingencia que garantice la prestación del servicio en los Establecimientos de Sanidad Policial en caso de presentarse algún evento que pueda interferir en la ejecución del objeto contractual, para lo cual no se afectara la prestación del servicio.	X	
19	El tratamiento realizado debe cumplir con la normatividad ambiental concerniente a vertimientos, emisiones, etc.	X	
20	El oferente permitirá al supervisor del contrato la verificación eventual de los documentos de seguridad social de los empleados que realicen la recolección de residuos en los Establecimientos de Sanidad Policial.	X	
21	El oferente permitirá al supervisor del contrato la inspección visual de los vehículos que realicen la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos en los Establecimientos de Sanidad Policial.	X	
22	El oferente permitirá al supervisor del contrato la verificación eventual de los procesos efectuados en la planta de tratamiento.	X	
23	El oferente deberá realizar el diligenciamiento de los manifiestos de recolección de residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.	X	
24	El oferente deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos, recurso humano, áreas de almacenamiento y demás, que se consideren pertinentes para realizar la adecuada recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial de Sanidad Valle.	X	
25	El oferente deberá suministrar a los operarios los elementos de protección individual tales como, camisa, pantalón grueso, delantal de PVC, botas de seguridad con puntera de acero, gafas de seguridad, guantes de nitrilo, protector respiratorio, gafas de seguridad.	X	
26	El oferente deberá anexar especificaciones de la flota vehicular para el transporte de los residuos hospitalarios y peligrosos, los cuales deberán cumplir con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares y el Decreto 1609 de 2002.	X	
27	Los vehículos deberán contar con kit anti derrame, con material absorbente, barreras de retención y los demás que se consideren pertinentes para la atención de la contingencia.	X	
28	Los vehículos deberán contar con los distintivos requeridos por la normatividad para el transporte de sustancias de riesgo biológico infecciosos. (vehículos propiedad del gestor)	X	
29	El vehículo para la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos deberá contar con los distintivos requeridos por la normatividad para el transporte de residuos peligrosos.	X	
30	El oferente deberá contar con vehículos propios para la prestación adecuada del servicio.	X	
31	Los vehículos deberán presentar canaletas para la evacuación de residuos líquidos, luz ultravioleta, equipo de refrigeración y sistema de monitoreo satelital.	X	
32	Los vehículos deberán contar con sistema de comunicación.	X	
33	El oferente deberá contar con un vehículo independiente para la recolección de residuos peligrosos.	X	
34	El oferente deberá contar con un sistema de monitoreo satelital que permita verificar los recorridos de los vehículos adscritos a la empresa.	X	
35	Los vehículos deberán contar con alarmas que se activen en el momento que el vehículo de reversa.	X	
36	El oferente deberá contar con unidades técnicas para el almacenamiento temporal de residuos.	X	
37	La disposición de residuos peligrosos provenientes de los tratamientos deberán ser dispuestos en rellenos de seguridad con licencia ambiental.	X	
38	El oferente brindara capacitación y acompañamiento a la gestión interna de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca en el momento que se requiera sin generar costos adicionales.	X	
39	El oferente deberá remitir las facturas de los servicios prestados, donde se especifique el día y la cantidad de residuos hospitalarios y peligrosos entregados por los establecimientos de Sanidad Policial, dentro de los primeros 5 días del mes siguiente.	X	
40	Suministro semanal o quincenal de bidones plásticos de 5 galones con tapa para la disposición y entrega de residuos líquidos de conformidad con las necesidades de cada unidad.	X	

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	El oferente realizara la gestión de residuos susceptibles a la recuperación del mercurio, para lo cual podrán establecer alianzas con gestores autorizados.	X	
	2	El oferente realizara la gestión de residuos líquidos revelados susceptibles a recuperación de metales, para lo cual podrán establecer alianzas con gestores autorizados.	X	
	3	El oferente realizara la gestión de RAES susceptibles a recuperación de elementos, para lo cual podrán establecer alianzas con gestores autorizados.	X	

Observaciones:

- La empresa RH S.A.S argumenta que actualmente se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2015. Con este fin presentan el desarrollo de su programa SGA para este año.
- En la modalidad de mínima cuantía no se hace exigible el RUP; por lo tanto los oferentes no están obligados a acreditar que están inscritos, ni a presentar el certificado correspondiente, por ende los códigos UNSPSC no son objeto de calificación para este proceso.
- La empresa **RH S.A.S. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas Requeridas.

Marco Antonio Buenaventura L.

CPS4. MARCO ANTONIO BUENAVENTURA LOZANO
Tecnólogo Ambiental Clínica Regional de Occidente

Elaborado por: CPS4. Marco Antonio Buenaventura Lozano **MAL**.
Revisado por: SI Laura Katherin Peláez Ortega **KK**
Fecha de elaboración: 19-04-2018
Ubicación: C:\Users\AMBIENTAL\Documents\MARCO 2018\OFICIOS 2018

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"

Calle 48 # 86-08 Esquina Barrio El Caney
Teléfono: (2) 3181828
Mecal.clipoclid@policia.gov.co
www.policia.gov.co

